

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**SANTA MARTA**

Santa Marta, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL SEGUIDO POR CELIA MELINA PEÑA HUGUET Y OTROS CONTRA SANDRA GRACIELA SANCHEZ Y OTROS**

**RADICACIÓN: 47-001-31-53-002-2018-00140-00**

Teniendo en cuenta las condiciones de salud de los colaboradores de este despacho, quienes se encuentran aislado por tener síntomas asociados al covid-19 y a la espera de confirmación de sus resultados, o en precarias condiciones de salud por estar positivos para tal patología con síntomas graves, lo que afecta la normal prestación, así en consideración al elevado número de acciones constitucionales (acciones de tutela y habeas corpus) que tienen un trámite preferente y sumario, se hace necesario reorganizar las audiencias programadas en los asuntos civiles.

En consecuencia, se procede a fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia en la que se agotarán las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el día **12 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.**, misma que se efectuará de manera virtual a través de los medios que se le informará a cada uno de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados que fueron señalados en el proceso o que reposen en las bases de datos del registro de abogados y bajo los mismo términos ordenados en auto del pasado 11 de junio de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL**  
Jueza

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 035 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 8 de Julio de 2021
Secretaria, _____